

contados desde el siguiente hábil de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a trece, y con los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas. Cuando un mismo licitador presente proposiciones para más de una subasta, acompañará a cada una la declaración jurada y resguardo de la fianza provisional, y excepto en una dirá que los demás documentos exigidos se acompañan a la subasta (la que sea).

Las proposiciones superiores al tipo de licitación serán automáticamente rechazadas.

El expediente respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles, en el plazo de presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en la Consistorial, el segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de pliegos, empezando la primera subasta a las nueve de la mañana, continuando por orden las demás a la finalización de cada una.

No se halla incurso ninguna de las subastas en cualquiera de los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía, 11 de noviembre de 1961.—El Alcalde en funciones.—4.608.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de 11.800 contadores de agua.

Objeto y tipo del mismo.—Es objeto del presente concurso la adquisición de 11.800 contadores de agua, por el precio tipo en baja de 11.154.570 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo de suministro será de tres años. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 135.772,85 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día trigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1961, referente al concurso para adquisición de 11.800 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen den-

tro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.842.

RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar (Valladolid) por la que se anuncian subastas de mieras.

En el salón de actos de esta Casa Consistorial tendrán lugar las siguientes subastas de mieras de los montes propiedad de esta Comunidad que se expresan a continuación:

Del monte Aldeanueva, el día 11 de diciembre próximo y hora de las diez, bajo el tipo de tasación de quinientas quince mil trescientas cuarenta y seis pesetas (515.346).

Del monte Santibañez, el día 5 de diciembre próximo y hora de las once, con el tipo de tasación de novecientos setenta mil seiscientos noventa pesetas (970.690).

Del monte Villanueva, el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de un millón doscientas veinticinco mil trescientas ocho pesetas (1.225.308).

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se admitirán en la Secretaría de la Comunidad hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para cada subasta, acompañando a la misma el certificado profesional de industrial resinero, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva se realizará en la forma dispuesta por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al de serle notificada al rematante la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del referido Reglamento.

El precio en que finque el remate será satisfecho en la forma siguiente: El 10 por 100, en la Habilitación del Distrito Forestal, dentro de los diez días siguientes al de serle adjudicada definitivamente la subasta; el 90 por 100 restante se ingresará en arcas de la Comunidad en dos plazos iguales: el primero, a los quince días de serle notificada la adjudicación definitiva, y el segundo, el día 15 de julio de 1962.

El rematante deberá presentar aval bancario si lo exigiere la entidad rematante.

La apertura de pliegos se verificará el día y hora señalados para la subasta.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, a disposición de las personas o entidades interesadas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de calle, número, provincia de, en (su propia representación o en representación de, lo que acredita mediante poder bastante que acompaña), en posesión del certificado profesional de industrial resinero, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la subasta del aprovechamiento de mieras del monte de los propios de esta Comunidad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número se obliga a cumplirlas y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia

De quedar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, con el mismo tipo de tasación, en los días y horas que a continuación se expresan:

La del monte Aldeanueva, el 21 de diciembre, a las diez horas.

Del monte Santibañez, el día 16 de diciembre, a las doce horas.

Del monte Villanueva, el día 18 de diciembre, a las doce horas.

Istar a 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.—8.623.